

NOMBRE DEL ALUMNO: Paulo Fernando Navarro Aguilar.

NOMBRE DE LA MAESTRA: Luz Elena Cervantes Monroy.

NOMBRE DE LA MATERIA: Ciencia, tecnología, sociedad y valores II.

NOMBRE DEL TRABAJO: Ensayo.

GRADO: 3er semestre.

GRUPO: A.

COMITAN DE DOMINGUEZ CHIAPAS.

INTRODUCCION...

La sociedad civil se concibe como el espacio de vida social organizada que es voluntariamente autogenerada, independiente, autónoma del Estado y limitada por un orden legal o juego de reglas compartidas. Los grupos de poder pueden permanecer ocultos, aunque existen excepciones. Suelen ser considerados como tales la Iglesia católica y las empresas multinacionales y las centrales sindicales, y también organizaciones ilegales como las dedicadas al narcotráfico, al tráfico de armas, la mafia o ciertas sectas. En administración pública y ciencia política, rendición de cuentas o rendición de cuentas democrática se refiere al proceso en el que todos los ciudadanos vigilan y evalúan el actuar responsable de los servidores públicos por medio de mecanismos como la transparencia y la fiscalización. El Patrimonio Cultural es el conjunto de bienes tangibles e intangibles, que constituyen la herencia de un grupo humano, que refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos. Etapas del proceso intercultural: Encuentro: la identidad, presentación de expectativas. Respeto: Trato con dignidad, Trato como sujetos amigables. La pluriculturalidad hace referencia a la coexistencia en un mismo espacio geográfico de diferentes culturas. Derechos de primera generación, como el derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad individual, a la libertad de expresión, a la libertad de reunión, a la igualdad ante la ley, derecho a la Propiedad, etc., son algunos derechos individuales. Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. La legislación mexicana establece que toda persona hablante de alguna lengua indígena tiene: Derecho de expresarse en la lengua que sea hablante. Derecho de comunicarse en su propia lengua, en el ámbito público o privado. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar sus lenguas a expresarse libremente en la lengua que hablen y a comprender y ser comprendido en cualquier situación. Es basado en lo anterior que se enumeran cinco de los grandes desafíos de la educación en el siglo XXI: (1) Acceso igualitario a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria (ONU); (2) Pasar de centros de enseñanza a centros de aprendizaje con el alumno como eje .

DESARROLLO.

Lo que caracteriza y diferencia al Estado con respecto a la sociedad civil son las relaciones que solo el Estado y no la sociedad civil mantiene con los demás Estados, de manera que solo el Estado es el sujeto de la historia universal con que se concluye el movimiento del espíritu objetivo, (Bobbio, 1990, p. 187). El gobierno federal, denominado constitucionalmente el Supremo Poder de la Federación, está constituido por los tres poderes de la Unión: el poder ejecutivo, el poder legislativo y el poder judicial. Existen tres tipos de rendición de cuentas: diagonal, horizontal y vertical. El patrimonio cultural está formado por los bienes culturales que la historia le ha legado a una nación y por aquellos que en el presente se crean y a los que la sociedad les otorga una especial importancia histórica, científica, simbólica o estética. La multiculturalidad es muy importante ya que favorece el entendimiento de otras culturas desde una posición de respeto, tolerancia y libertad. En un proceso intercultural, los intercambios interactivos (es decir, interacciones) tienen lugar entre individuos o grupos, con culturas distintas. Se dice que México es un país multicultural y pluriétnico porque tiene múltiples culturas y está conformado por muchos grupos étnicos, mejor conocidos como pueblos indígenas, originarios de una tierra, con costumbres, lenguas y culturas propias. Se dice que hay cuatro formas o tipos de transculturación: La Colonización, la Recepción a distancia, el Renacimiento y la Inmigración. Los desafíos principales son poner énfasis en la calidad de vida, valorar más el presente, educar para el ahora, educar para el cambio y generar un educando distinto cuyas características principales serían la flexibilidad, la inclinación hacia la democracia, la justicia y la seguridad. El acontecimiento considerado como verdadero punto de partida de los derechos humanos conocidos en el sentido actual, es la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, emanada durante la Revolución Francesa en 1789. El derecho colectivo es el derecho a la autodeterminación de los pueblos, reconocido desde 1960 por las Naciones Unidas para afrontar la situación resultante de las políticas colonialistas. Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos. Las personas hablantes de alguna lengua indígena tienen derecho a: a) No ser sujetas de discriminación, a causa de la lengua que hablen. b) Comunicarse tanto en el ámbito público, como privado, en la lengua de la que son hablantes, sin restricciones, de forma oral, escrita y en todo tipo de actividades. El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) fue establecido el 13 de marzo de 2003

CONCLUSION.

Todos estos temas hablan de cómo ha ido evolucionando no solo nuestro país si no todo el mundo, en todo el mundo se han creado nuevas leyes nuevas lenguas y todo tipo de cosas gracias a la tecnología y a la educación que los niños y adolescentes han estado llevando pues por ello se aprende cosas nuevas, también como el gobierno ha ido cambiando la manera en que las personas vivan pues prohíben cosas que antes no se prohibían, y también poco a poco van violando nuestros derechos, derechos que cada persona tiene que ejercer, ejemplo: hay veces que a las personas con dinero el gobierno les da la oportunidad y el derecho de hacer tantas cosas, y a las personas de pocos recursos no las dejan hacer nada, hasta violan sus derechos hay veces que hasta el mismo gobierno manda a matar personas inocentes y a los narcotraficantes no les dicen nada por lo mismo que había dicho antes porque tienen dinero y por eso no les hacen nada.

REFERENCIAS:

https://site.inali.gob.mx/Micrositios/DILM2019/derechos_linguisticos.html

<https://www.patrimoniocultural.gob.cl/que-entendemos-por-patrimonio-cultural>

<http://sociologia.uahurtado.cl/wp>

content/uploads/2012/01/Omar_Aguilar_Estado_y_sociedad_civil.pdf

<https://www.rendiciondecuentas.org.mx/normas-internacionales-de-transparencia-y-rendicion-de-cuentas/>

https://site.inali.gob.mx/Micrositios/DILM2019/derechos_linguisticos.html